



SOLICITUD DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE LA VÍA PÚBLICA POR MUDANZA O CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍA

Instrucciones para la cumplimentación del formulario

● INSTRUCCIONES GENERALES

El impreso puede ser cumplimentado a máquina o a mano, con mayúsculas tipo imprenta. También podrá rellenarlo electrónicamente descargándose el impreso de la página web www.munimadrid.es.

Una vez cumplimentado, imprímalo y preséntelo firmado en la Unidad de Autorizaciones de Ocupación de la vía pública, C/ Albarracín, 33, Bajo.

● INSTRUCCIONES PARTICULARES

El apartado "Datos del Solicitante" deberá cumplimentarse en su totalidad.

Aquellas solicitudes presentadas con 48 horas hábiles de antelación o menos a la fecha de reserva de espacio, no serán objeto de tramitación al no cumplir las prescripciones de la Ordenanza de Circulación para la Villa de Madrid.

Para poder retirar la autorización correspondiente deberá abonarse la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, según el Epígrafe C) "Reserva de espacio del dominio público local para aparcamiento exclusivo de vehículos o para su ocupación con otro tipo de maquinaria, equipos, casetas y otros elementos" de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la misma.

La Autorización que se expida, si correspondiese, en base a esta solicitud es única y exclusivamente de ocupación de vía pública. Por tanto, cuando se realice otro tipo de actividad o actuación, se deberá estar en posesión de la Licencia del Servicio Municipal u Organismo competente.